

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	CERTIFICACIONES	Página 1 de 1

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

FECHA DE EXPEDICION: 16 DE ABRIL DE 2026

SOLICITANTE: JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL - ORALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO.

RADICADO: No 54-874-40-89-001-2025-00847-00

CODIGO CATASTRAL: 01-01-0305-0031-801

MATRICULA INMOBILIARIA 260-156281

EL SUSCRITO SUBSECRETARIO DE CONTROL URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

CERTIFICA QUE:

Que, el predio ubicado en la **CALLE 7 No 12-119 MANZANA C LOTE 2 URBANIZACION SANTA MARIA DEL ROSARIO, BARRIO LA PARADA**, identificado con el código catastral N°: **01-01-0305-0031-801** y matrícula inmobiliaria N° **260-156281** jurisdicción del municipio de Villa del Rosario, **NO SE ENCUENTRA EN ZONA DE ALTO RIESGO** según el plano de Riesgos Naturales del Municipio, *del acuerdo N° 043 del 2000 modificado por el acuerdo N° 012 de 2011.*


DR. PABLO CÁRDENAS GARCÍA
 Subsecretario de Control Urbano.

Secretaría de Planeación | **ALCALDÍA DE VILLA DEL ROSARIO**
RECIBÍ: Sara Lilliana
FECHA: 16 Abr. 2026
HORA: 3:45pm

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
PROYECTO: Leidy Alejandra Garces Rodriguez	Apoyo Administrativo	
Revisó y aprobó: Dr. Pablo Cárdenas García	Subsecretaría de Control Urbano	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.